



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 DE FEBRERO DE 2020

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/82/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, DE ESTA CIUDAD.

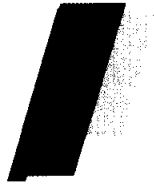
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en los términos de lo que disponen los artículos 4, fracción I, inciso e); artículos 8, 10, fracciones I y IV; 11, fracción I y XXV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

2
19/02/20
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Voy a pedirle al Secretario Técnico, al Maestro José Rivera, José que si en tu carácter de Secretario Técnico nos haces favor de pasar lista de presentes y, en su caso, realices la declaración del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias, Señor Presidente; con gusto.

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente y Consejero Electoral.
(Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Integrante y Consejera Electoral. (Presente)

Licenciada Sandra López Bringas, Integrante y Consejera Electoral.
(Presente)

Nos acompañan, por los partidos políticos:

El Doctor Gabriel García Martínez, por Acción Nacional. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, la Ciudadana Karen Marlene Barrientos Bautista. (Presidente)

Por el Partido del Trabajo, la Licenciada María Esther Araujo Mejía. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano nos acompaña el Maestro César Severiano González Martínez, representante propietario ante el Consejo General de Movimiento Ciudadano. (Presente)

Por el Partido MORENA nos acompaña el Licenciado Mario Alberto Martínez Bringas. (Presente)

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado y el de la como secretario técnico suplente de esta Comisión, por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe el quórum legal para continuar con la sesión.

Me permitiría también informar a usted que contamos con la presencia, en la mesa, del Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

Daré cuenta, Señor Presidente, de la presencia del Ciudadano Oscar Reyes Cuadros, representante de Nueva Alianza, quien se integra a la mesa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pepe.

Sale muy bien en las fotos de las credenciales, te ves bien galán en la fotografía de la credencial, ni pareces tú.

Bueno, dado que hay quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar formal inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, siendo las 12:08 horas, del día 19 de febrero de 2020.

Le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias, Presidente.

El segundo punto es la lectura y aprobación del Orden del Día.

La propuesta del Orden del Día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2019.
4. Presentación de los informes anuales de los cursos “Trabajo en equipo y redes de colaboración” y “Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión”, correspondientes al Programa Anual de Actividades de Capacitación 2019 (PAAC), para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.



5. Informe de la Secretaría Técnica sobre la ocupación de la plaza vacante del puesto de Técnico de Organización Electoral, mediante una encargaduría de despacho y la aprobación por parte del Consejo General del IEEM del dictamen para el reconocimiento de rango de una ciudadana miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, integrante del Instituto Electoral del Estado de México.

6. Asuntos generales.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a la consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras Electorales la aprobación del Orden del Día y se les consulta si tienen algún asunto general a tratar.

De no ser el caso, voy a pedirle al Secretario Técnico que requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión para aprobar el Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias.
Con gusto.

Preguntaría, en primer lugar, a quienes representan a los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día propuesto.

Existe el consenso, Señor Presidente.

Solicito ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta de Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de quienes representan a los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero, integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pepe.

Te pediría que le dieras trámite al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2019.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que el Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 21 de agosto del año anterior, forma parte de la documentación que fue proporcionada junto con la convocatoria, con fundamento en lo que dispone el artículos 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido al Secretario Técnico consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Con gusto.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2019, que en su oportunidad les fue entregada con la convocatoria.

9

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Existe el consenso, Señor Presidente.

Se solicita respetuosamente a las Consejeras y al Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2019, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de quienes representan a los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Una vez que se acordó la dispensa de la lectura del acta les pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al respecto.

De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

10

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Con todo gusto.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 21 de agosto de 2019, que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicito ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, respetuosamente, si están de acuerdo en aprobar el Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2019, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2019, ha sido aprobada por consenso de quienes representan a los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero, integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bien, Pepe.

11

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Te pido que, entonces, le demos trámite al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Con gusto, Señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a la presentación de los informes anuales de los cursos: “Trabajo en equipo y redes de colaboración” y “Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión”, correspondientes al Programa Anual de Actividades de Capacitación 2019 (PAC), para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a pedirle a Pepe, en una presentación muy ejecutiva, porque los informes son muy sencillos, son muy elementales, hablan de dos cursos y describen incluso hasta el contenido de los cursos, pero te quiero pedir, si de manera muy ejecutiva, nos haces una presentación a la Comisión.

12

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Con todo gusto.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos que regulan el mecanismo de capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE y en el marco de las actividades del Programa Anual de Actividades de Capacitación 2019 para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan ante esta Comisión los informes anuales de los cursos: “Trabajo en equipo y redes de colaboración” y “Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión”.

El contenido de los dos informes, que es una petición que nos ha hecho la DESPEN de elaborarlos de esta forma, incluyen una presentación, un Programa Anual de Actividades de Capacitación para miembros del Servicio, que fue elaborado previamente; cursos, la información sobre los dos cursos que se realizaron; los expositores, el material del curso y su banco de reactivos.

La asistencia a los cursos respectivos, la aplicación del examen y las calificaciones, la notificación de las mismas calificaciones a los miembros del Servicio, conclusiones y un apartado 10 de anexos,

13

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

donde viene la ficha curricular del expositor o de los expositores, bancos de reactivos, notificación de calificaciones, la evaluación diagnóstica y la encuesta de satisfacción.

A manera de resumen, los informes y los datos que incluyen los mismos se presentan en el cuadro que está en pantalla.

Por lo que respecta al curso “Trabajo en equipo y redes de colaboración”, éste tuvo verificativo el 15 y 16 de mayo de 2019, en un horario de 09:00 a 17:00 horas; el lugar, fueron las aulas D y E del Centro de Formación y Documentación Electoral con el siguiente temario:

El número 1. Definiciones generales del trabajo en equipo.

El número 2. La importancia de la comunicación en el trabajo en equipo.

El número 3. Competencia, integración y diversidad.

El número 4. Herramientas y estrategias de relación.



El expositor para este curso fue el Licenciado Raúl Vides Ortiz, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.

El examen se realizó el 21 de mayo.

Por lo que respecta al curso “Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión”, éste se verificó el 10 y 11 de julio de 2019, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en las aulas B y C el primer día y D y E el segundo día, ambas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Los temas que se abordaron fueron:

El tema 1: Cómo analizar problemas.

El tema 2: Tipos y características de las decisiones.

El tema 3: Métodos y procesos para la toma de decisiones.

El expositor en este caso fue un servidor, que estoy adscrito, como ustedes saben, a la UTAPE.

Y el examen se aplicó el 15 de julio de 2019.

15

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Sería cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pepe.

Nada más para destacar que en la documentación que va acompañada con el informe viene incluso la lista de quienes asistieron, las calificaciones que obtuvieron y están a su consideración.

Si quieren hacer algún comentario los integrantes de esta Comisión.

Voy a darle el uso de la palabra a Lupita, si me permites dárselo primero a la representación del PRI.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, cómo no.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Lupita, tienes el uso de la palabra, luego se la daré a la Consejera González Jordan, a la Consejera Sandra López Bringas y a Gabriel, de Acción Nacional.

16

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

En ese orden, Lupita, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

Solamente tengo una duda: Veo en las listas de calificaciones que hay compañeros, bueno, miembros del Servicio Profesional Electoral que no presentaron o que no tienen calificación en un primer curso y luego algunos repiten en el segundo, aunque dice "Falta justificada". Pero yo quisiera saber qué consecuencias tiene el que ellos no tengan calificación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro.

Pepe, vamos a recoger las inquietudes para que puedas ir dando respuesta.

Le doy el uso de la palabra a la Consejera González Jordan Lupita.

17

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, de hecho también está sobre el mismo tema, pero aquí yo quisiera preguntar, de los que tienen inasistencia injustificada, de los que no se presentaron, ¿qué es lo que va a pasar con estas actividades obligatorias de capacitación y que no realizaron?

¿Cómo va a estar este personal con estas actividades que no realizaron?

Y derivada de la respuesta intervendré después.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO

RUBIO: Gracias.

La Consejera Sandra López Bringas.

Sandi.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:

Muchas gracias, Consejero Presidente.



Va en el mismo sentido que la Consejera Guadalupe González Jordan, qué consecuencia tendría el miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional que no justificó su asistencia a uno de estos cursos.

Por otra parte, me quisiera referir a la aplicación de la evaluación para los miembros del Servicio Profesional Electoral en ambos cursos; aquí nos desglosan la configuración de la calificación, donde va incluida una participación durante el curso, las dinámicas y ejercicios que se realizan y una evaluación final.

A mí me gustaría que en posteriores cursos se considerara no solamente este tipo de ponderaciones para estos rubros, sino que también se incluyera la elaboración de algún documento por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en donde, de manera explícita, nos pudiéramos dar una referencia de qué es lo que aprendieron en este curso, bueno, en este caso el que está relacionado con trabajo en equipo y redes colaborativas.

Sí me hubiera gustado que se hiciera un trabajo, ya sea bien con los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional entre ellos mismos para demostrar lo aprendido en cuestiones de trabajo en equipo o incluso de manera individual, vinculado con las redes de colaboración que tienen cada uno de ellos.



También, en el mismo sentido, en el caso del curso de “Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión”, también me hubiera gustado que se incluyera o es una sugerencia para los subsecuentes, se incluyera una especie de documento en el que los miembros del Servicio demostraron lo aprendido.

Mi reconocimiento a aquellos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que obtuvieron calificaciones altamente satisfactorias, en el primero de ellos con 93%, de ellas, y en el otro 96%.

Un reconocimiento también a quienes fueron facilitadores en estos cursos, puesto que de acuerdo a las encuestas de satisfacción que vienen anexas se advierte que tuvieron ponderaciones de bueno y excelente en algunos de los casos, incluido el Maestro Rivero que nos acompaña el día de hoy.

Dejaría hasta aquí mi participación. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Sandi.

20

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Le voy a dar el uso de la palabra a Gabriel, el representante de Acción Nacional.

Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:

Gracias, Maestro.

Comparto esas inquietudes en cuanto a las calificaciones, algunas que al parecer son omisiones, que seguramente en este momento nos podrán aclarar.

La participación por parte de Acción Nacional va en el sentido, por supuesto que este tipo de capacitación es necesaria, pero que tampoco parezca que es una capacitación que se hace porque se tiene que hacer, evidentemente lo que se busca es enriquecer y profesionalizar a los servidores públicos, y más aún en este Instituto.

Que valga la mención, yo lo presumo por todos lados con mis compañeros representantes de otros estados, pues que este es un Instituto profesional, serio y que de lo mejor o el mejor incluso del país, y que mucho tiene que ver la producción editorial y los trabajos que se

21

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

hacen en materia de capacitación, que tenemos nuestro CEFO y tenemos a gente muy capaz en este tema académico.

En ese sentido, alguna vez he llegado a criticar que seguimos tomando clases como hace veinte mil años, hace diez mil años, bueno, tiempos inmemoriales y va relacionado con las cuestiones que se dan de inasistencias en algunos casos de algunos compañeros servidores públicos, de explorar la posibilidad de que ahora innovemos con el tema de que estos cursos se den en línea, algunos módulos puedan manejarse en línea, para que en un momento pudieran tener una mejor administración de tiempo estos servidores públicos y más aún, ya para este año y el próximo que va a haber una actividad un poco mayor y que se va a hacer un poco más difícil que quieran ponderar entre ir al curso o atender las obligaciones, que debe ser primero atender la obligaciones laborales.

Esa es la primera observación, en cuanto a buscar esa herramienta tecnológica, que es maravillosa, que se puede uno administrar y que puede, inclusive no sólo absorber los conocimientos del profesor que a veces se dan en un aula, sino también cuando se tiene acceso a un video o el material es de mayor comprensión y lo puede ver una, dos, tres, cinco veces.

Y el último, coincidiría con el comentario de la Consejera Sandra López Bringas en cuanto a la producción de un documento que nos haga ver qué es lo que se captó, qué es lo que se enriqueció el servidor público.

Porque también, bueno, a lo mejor lo muy subjetivo es un examen, bueno, contestó bien o la idea que el profesor tuvo de sus participaciones son adecuadas, pero contar con un documento, con una propuesta, hacer una producción, con enfrentarse con una hoja en blanco, eso nos ayuda mucho para valorar, incluso no sólo lo que aprendieron del curso sino ver, inclusive, qué otras herramientas de capacitación requieren nuestros compañeros.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Gabriel.

Pepe está tomando nota, yo también para que pueda hacer una intervención ahora.

Voy a dar el uso de la palabra al Señor representante de Movimiento Ciudadano, César Severiano.

23

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Maestro.

Indudablemente que retomando y respaldando los comentarios que han realizado los que me han antecedido en el uso de la voz, pues sí se me hace que estuvieron muy activos para hacer todo el 2019 nada más dos cursos, año no electoral, incluso hubiera dado para un diplomado, que no pudiera haber sido debajo de 120 horas, como todos sabemos que es lo mínimo que piden para un diplomado.

La pregunta, como bien lo decía el representante de Acción Nacional, ¿y el siguiente año? En el '20, que iniciamos trabajos, y en el '21, que estaremos ya muy inmersos en el proceso electoral, ¿qué va a pasar? Y si ahora, en este año 2019, que fue año no electoral, se tuvo esos dos cursos, con muchas bondades, desde mi punto de vista, en el tema de los horarios y aun así tenemos unas faltas.

Estamos hablando de un Servicio Electoral Profesional, en el cual no deberíamos darnos esos lujos, por eso sí se me hace interesante el escuchar cuál será la repercusión de aquellas personas que no asistieron.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, César.

Si no hay otra intervención por el momento, voy a pedirle al Secretario Técnico que pudieras irnos dando respuesta, José, a las inquietudes, hay varias de ellas, todas con una fundada preocupación de qué va a pasar con los que no asistieron al curso, porque lo comenta muy bien Lupita, representante del PRI y la Consejera González Jordan, se repitieron en uno y en el otro curso también, o sea, hubo coincidencia en quienes no asistieron a uno y tampoco al otro.

Y hay una preocupación que me parece, no sólo legítima sino muy objetiva que hace la Consejera Sandra López Bringas, de recomendar agregarle a la evaluación, lo dice también Gabriel, algún documento que elaboren las personas del Servicio Profesional que refleje realmente el nivel de aprovechamiento en este tipo de cursos.

Dice César que sólo fueron dos cursos en un año no electoral, si son pocos, si podemos incrementar o no la actividad de capacitación y encontrar otras modalidades, Gabriel pone sobre la mesa modernizar

25

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



un poco el modelo de enseñanza, un mucho el modelo de enseñanza, una enseñanza tecnificada, que agregue otro tipo de herramientas y hacer más versátil este tipo de cursos y generar, desde el propio contenido, la mecánica, el modo de impartición un atractivo adicional.

Voy a darle el uso de la palabra al Secretario Técnico, además José es quién se encarga del Órgano de Enlace del IEEM con el INE y conoce muy bien estos pormenores.

Pepe, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias, Consejero, con todo gusto.

Por lo que respecta a quienes no tienen calificación asentada.

La razón fue que el Programa de Actividades de Capacitación fue elaborado, se aprobó por esta Comisión y se llevó a cabo ya en las fechas establecidas; sin embargo, ya había compromisos establecidos de algunos compañeros en sus actividades del Programa Anual de Actividades y acudieron a realizarlas, recibiendo la justificación en ambos casos.



Sé que en una lista dice: “No presentó”, pero eso fue lo que anotó el facilitador, no se presentó; sin embargo, todos tenemos los documentos que avalan, enviados por sus Jefes, que estuvieron atendiendo actividades propias del área.

¿Qué es lo que les puede pasar o qué les puede pasar a estos miembros del Servicio? Y esto inclusive me va a permitir responder otras preguntas.

Técnicamente nada, por una razón muy sencilla: Estos son cursos que se promueven por parte del Instituto, sin embargo ellos están sujetos a un programa de formación, ellos tienen que atender este programa de formación con los cursos que les establece el INE en la currícula correspondiente, de acuerdo al nivel de formación en el que se están desempeñando, tenemos algunos compañeros que están en formación básica, algunos que están en profesional y otros en especializada y de acuerdo a esos niveles ellos atienden la convocatoria del INE, esos son obligatorios para ellos.

Estos cursos de capacitación que estamos dando no son obligatorios, hasta que ellos no concluyan sus programas de formación respectivos; una vez que concluyan los programas de formación tienen ellos que tomar, mínimo, dos cursos al año.

27

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Por eso el planteamiento que se hizo fue de dos cursos nada más, que son completamente adicionales.

¿Qué es lo que se supone que pasa cuando ya tienen la obligatoriedad?

Si no lo presentan tienen un cero de calificación y ya no pueden ser punteables para otra serie de elementos, entre ellos reconocimientos de méritos o el otorgamiento de un rango en el Servicio.

En este caso, como sólo fue una cuestión adicional, que fue una gestión que se realizó aquí internamente para proveerles a ellos de información adicional, se desarrollaron estos dos cursos.

Tenemos la potestad, en este momento como Instituto, de no hacer ningún curso de capacitación, porque ellos están recibiendo los propios; sin embargo, se plantearon de esta forma.

Asumo la propuesta con todo gusto de la entrega de un producto final, como lo puede ser un documento en el que se integra la experiencia y se establezcan una serie de posibilidades para desarrollar.



Sí se hicieron algunos ensayos, no se llevaron a concluirlos en un documento final; sin embargo, creo que valdría la pena, tanto en el otro grupo como en el que tuve la fortuna yo de dar, desarrollamos algunas técnicas mínimas, inclusive para la resolución de problemas, apegadas a nuestro entorno, a la materia electoral, y derivadas de conceptos generales, conocidos para resolución de problemas.

Asumo esa parte, lo trataremos de proponer.

Quiero comentarles que este diseño de pack, con estos conceptos de evaluación nos lo remite así la DESPEN; sin embargo, no estamos limitados para poder pedir este producto final.

Algo más que es importante es esta parte de las tecnologías de la información.

Ellos se manejan con las tecnologías de información, sus cursos por lo regular son en línea, tienen reuniones de estudio virtuales y ellos están manejando en la estructura del Servicio toda esta gama de cursos.

Se nos hizo interesante también a nosotros, hablando del trabajo en equipo, que el acercamiento fuera de manera personalizada.

Sirvió, vale la pena decirlo, aparte de todo para una integración de los propios miembros del Servicio, que muchos, aunque ya tienen desde 2017, no habían convivido de manera cercana con los de otras áreas.

Creo que es importante, sin embargo podemos tomar esta parte para generar algunos módulos, en su momento, que se los pudiéramos hacer llegar y que tuvieran la manera de estudiarlos.

No sé si esté omitiendo alguna de las recomendaciones, pero eso es en términos generales, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pepe.

Yo me permitiré hacer unos comentarios porque no me gustaría que quedara sobre la mesa la idea de que no pasa nada cuando no acreditan por ser cursos adicionales a los que son obligatorios para ellos.

Y quizá sí plantear, Pepe, explorar qué le pasa a los que sí acreditan el curso y a los que sí pasan las evaluaciones, ¿no? Porque si quedan en una circunstancia similar, quizá estaríamos desalentando la



asistencia a los cursos porque implica una actividad adicional a las que ya son propias de su actividad como servidores electorales.

Lo ha dicho no en una ocasión, creo que en repetidas ocasiones Sandi, la consejera Sandra López Bringas: Ser parte del Servicio es algo adicional a lo que les corresponde como servidores electorales, no es hacer uno en lugar de otra actividad; Víctor tiene un servicio profesional sólido en Organización; la gente de tu área, Víctor, no se hizo acreedora a los estímulos el año pasado porque estuvieron en el '18 con un proceso electoral complicado; entonces, o atendían las actividades propias de las metas o atendían la organización del proceso y tuvieron que atender ambas cosas.

Bueno, eso es pertenecer al Servicio Profesional Electoral, no es pertenecer para hacer sólo actividades del Servicio y olvidarse de las que son propias de la función electoral, que implica pertenecer a un Instituto como este.

Habría que pensar, Pepe, y plantear algo a la Comisión, un poco más adelante, de qué podemos hacer para que los que sí vayan a los cursos, para que los que acrediten tengan algún reconocimiento.



Sandi te está planteando, como lo hace Gabriel, la elaboración de un producto al terminar, lo elaboran, bueno, por qué no evaluamos de manera adicional esos y los estimulamos, no sé con alguna publicación, no de manera escrita sino de manera digital también porque no se trata de ir incrementando el costo presupuestal a este Instituto, pero buscar la manera de ir recabando el trabajo de ellos, reflejarlo y pensar en una manera de estimular la participación.

Porque no ir e ir causa el mismo efecto, pues creo que tendríamos que ver que el asistir, el participar, el acreditar el curso debe tener un beneficio no sólo en la capacitación, sino algo que se refleje de otra manera.

No sé si alguien más quisiera hacer un comentario.

César Severiano, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Qué bueno que pudo usted poner este preámbulo porque da pie a mi comentario.

32

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Deberían de realizar un curso para los integrantes de este Servicio Profesional Electoral en donde pueda explicárseles que esta parte del Servicio Profesional Electoral, como ustedes bien lo comentan, es un adicional, no es que tengan que pertenecer al INE y mucho menos deberse al INE, porque esa es una parte que ellos mismos confunden; entonces, ellos tienen obligaciones y responsabilidades, obviamente con el OPLE.

Y aquí también quisiera hacer un hincapié, si fuera posible que les pudieran otorgar a cada uno de estos miembros un Código de Ética, que tanto estuvo aquí llevado y traído en las mesas de Comisiones, que fue aprobado finalmente por el Consejo General, que yo les dije que no nos iba a servir de mucho, porque ahí sí especifica ese Código de Ética que tendrán ellos que acudir cuando sean solicitados y máxime en esta ocasión que se trata de adquirir conocimientos para que sigan elevando su nivel profesional.

Sería importante que también estos miembros conocieran cuando menos ese Código de Ética y, efectivamente, no sea una llamada a misa el que vayan o no vayan, que no dé lo mismo, que efectivamente que los que asistan y que tengan una buena calificación sean acreedores a algún incentivo de cualquier naturaleza, pero sí exista un incentivo para ellos.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO
RUBIO:** Gracias, César.

¿Algún otro comentario?

¿Quieres comentar algo, Víctor?

¿No?

Bueno, déjame darle, Lupita, el uso de la palabra a Gabriel, que me lo solicito.

La Consejera González Jordan, Gabriel te cede la palabra.

La Consejera González Jordan, luego Gabriel, de Acción Nacional y luego Víctor Cíntora.

Lupita.



CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias, Presidente.

Y es con respecto a lo que ha comentado el Maestro Severiano, a mí también me genera aquí la situación de aquellas inasistencias que no son justificadas.

¿Quién determinó que sí eran justificadas?

Porque en el artículo 28, en su segundo párrafo, dice: “La valoración de los justificantes, tanto médicos como de otro tipo, quedará a consideración del OPLE, el cual notificará a la DESPEN la determinación que corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción”. Por ejemplo, integrantes de esta Comisión no tuvieron conocimiento.

Y me parece que estos aspectos son importantes que los conozcamos para determinar si efectivamente sí proceden o no, digo, no estamos en proceso electoral, creo que sí nos da el tiempo.

Yo preguntaba, ya nos dieron la respuesta, porque en el artículo 4º, de los lineamientos que regulan el mecanismo de capacitación nos dice que las actividades de capacitación serán obligatorias.

35

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

Entiendo que las capacitaciones por parte del SPEN están cubiertas, que esas son las que sí se consideran obligatorias, pero me parece que las otras capacitaciones igual tendrían que tener el mismo efecto, porque es parte de su formación.

Entonces, si nos pudiera comentar, Secretario, cómo fue la valoración de las justificaciones y por qué no las conocimos los integrantes de esta Comisión.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Pepe, voy a darle el uso de la palabra a Gabriel, de Acción Nacional, luego a Víctor Cíntora, y yo también estoy tomando nota de las intervenciones.

Gabriel, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:
Yo creo que entre más eco se dé en esta mesa, porque es donde



surge y se evalúa a este tipo de cursos, puede ayudar a mejorar esta situación.

Llama la atención, ¿no?, es que los cursos que otorga el IEEM o el OPLE a los servidores públicos que paga el IEEM, que se paga con recursos estatales, no pasa mucho si no asisten, pero porque tienen que asistir a los del INE y se da esa alineación que comentaba mi compañero de Movimiento Ciudadano hacia el Instituto Nacional Electoral.

No es por buscar ser celosos en cuanto competencias, finalmente ya sabemos cuál es la estructura orgánica electoral, la estructura administrativa, el esquema de competencias, etcétera, pero son empleados del Instituto Electoral del Estado de México.

En el tema de que pueden o no tomar los cursos, por supuesto que en cada grupo existen, y todos los que estuvimos en la escuela sabemos que hay unos que hacen hasta lo imposible por cumplir con su obligación desde el primer, último curso, hasta un diplomado o un doctorado un posgrado, hasta los que nada más se apuntan para tener un pretexto, algunos casos, no es el caso del Instituto, por supuesto yo no tengo ningún ejemplo, pero hay de todo tipo.

Y, por supuesto que ahí es donde tenemos que hacer la gran diferencia entre los que cumplieron y no cumplieron; los que no cumplieron evidentemente no están sujetos a una sanción porque no hay una forma de sancionarlos, no está en la normatividad, pero busquemos que sí exista ese incentivo, como lo señala el Maestro Mandujano.

Comentaba algo bien interesante la Consejera Guadalupe González Jordan, en cuanto a esa justificación dice que es el OPLE, pero el OPLE puede ser el Consejo General, la Comisión, el Director de Partidos Políticos, la autoridad que quieran, el OPLE quedó tan abierto que hasta casi estaríamos haciendo una interpretación de que tendría que pasar estas justificaciones a sesión de Consejo General, que se vería un poco exagerado o que definamos quién sí está facultado para que pueda justificar estas inasistencias.

¿Qué es lo que al final nosotros pedimos, por parte de Acción Nacional?

Seriedad en los cursos. Seriedad.

Es cuanto.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO

RUBIO: Muchas gracias, Gabriel.

Estamos tomando nota y parte del fundamento normativo también.

Gracias por la aportación, Gabriel.

Le pediría a Víctor, tú que tienes experiencia también en materia de SPEN, que nos des tu punto de vista.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA

VILCHIS: Gracias, Maestro, qué amable. Presidente de la Comisión.

Mi aportación sería en tres sentidos: Acompañar, por supuesto, la intervención que hizo el Maestro Mandujano, en el sentido de retomar las inquietudes y fortalecer la parte del Servicio lo de los cursos que se están otorgando por parte del Instituto, que creo que son complementarios pero no menores de lo que hace el INE en el curso normal y al final del día abona, y con mucho, precisamente a la formación del personal que nos acompaña en las labores cotidianas del desempeño de las labores del Instituto.

39

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

Y que además de dejar plasmadas unas calificaciones, y que yo creo que vale la pena, también como ya comentaron, adicionar un producto final que aporte al propio conocimiento y desarrollo profesional del personal, que deje una muestra clara del avance que se tiene.

Pero déjeme decirle que, como bien comenta el Maestro Mandujano, en la Dirección la mayor parte del personal es gente del Servicio Profesional Electoral Nacional, el resto de los compañeros que me acompañan no son miembros del Servicio pero son gente con experiencia de 15, 20 o más años incluso, y es gente muy formada, muy estructurada en la materia.

La obligatoriedad de los cursos, como lo es el caso de los Nacionales, donde además déjenme comentarles que son muy exigentes, yo lo veo con el personal que me acompaña, tienen que dejar varias horas de espacio de su vida cotidiana, a veces tenemos que apoyarlos incluso desde las propias áreas, a efecto de que le dediquen tiempo suficiente para hacerlo.

Hay una normatividad, hay sanciones en caso que no se acuda sin causa justificada, incluso cuando hay causa justificada no hay una sanción pero tampoco se reconoce, por ejemplo, el valor de ese curso que no se tomó.



Obviamente entre el proceso electoral no presentamos ese tipo de problemas, pero sí puede llegar a suceder y eso en la Dirección nos llegó a suceder un caso, en donde el compañero de Servicio tuvo que sustituirme en un curso que yo tenía que atender, que estaba programado con anticipación, yo tuve otro tema que atender en términos de la documentación y material electoral, estamos cerca de la jornada, y simplemente mandamos el documento al INE, a la DESPEN, para justificar la asistencia, no le pasó otra cosa, pero tampoco le sumaron su calificación del curso que no pudo asistir.

Es decir, hay la posibilidad de que se justifique, pero no quiere decir que eso sea el producto final.

Creo que con lo que se ha planteado en la mesa por parte de nuestros representantes y con la venia de los señores consejeros, creo que va a fortalecer este espacio que el Instituto se preocupa por abonar, todavía más allá a estos compañeros, y que fortalece lo que por norma y por obligación legal tienen que cursar durante cada año los compañeros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

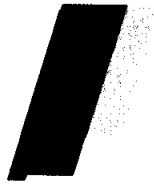
Y simplemente dejar testimonio de que efectivamente son gente muy formada, muy profesional y que cada vez se va capacitando más, como comentaba el Maestro Rivera, en los diferentes ámbitos en que

41

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



se ubica cada uno de ellos, de acuerdo a su experiencia profesional, de acuerdo a su experiencia electoral y van ellos avanzando en estos cursos.

Tan exigente es que hemos tenido también problemas con compañeros que se ponen las pilas o se ponen las pilas, ahí no hay vuelta de hoja, estudia uno, se prepara, se evalúa y continúa avanzando o se va uno quedando, incluso fuera del propio Servicio.

Comentaba el Maestro Mandujano, nosotros tuvimos en su oportunidad, ustedes fueron parte de ese Servicio Electoral Profesional que tiene el propio Instituto, del que yo también honrosamente formé parte, y era en el mismo sentido, sumamente exigente, nos preparaban con mucha cantidad de cursos, diplomados, etcétera, y ahora tenemos la obligación de presentar evaluaciones, tanto de conocimientos como de desempeño cada año. Y eso es algo que también pasa con todos los compañeros que no es solamente la evaluación del conocimiento sino también la evaluación del desempeño.

Agrego también decir que nos fue muy bien el año pasado, como lo comentaban los compañeros, la propia Dirección fue sujeta de auditoría de las Evaluaciones 2018 y con su actuación les digo que

42

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



salimos bastante bien en esa auditoría y la Dirección del Servicio se fue muy satisfecha de la forma en que, como lo comentaba el Señor representante de Acción Nacional, el Instituto de manera muy profesional cumple con todos sus objetivos y con todo lo que está encomendado en términos de Ley.

Sería mi comentario, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Víctor.

Le doy el uso de la palabra a la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente; una consulta y una sugerencia.

La consulta versaría en saber si este miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto que no asistió y que no justificó su ausencia ya está obligado por la norma a solamente cursar la capacitación permanente.

43

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

Y la segunda cuestión sería una sugerencia de lo que advertí también de las encuestas de satisfacción, es que se comentó que estos cursos empataron con actividades finales del Programa de Formación; entonces, sugeriría que se visualizara en qué momento se están otorgando estos cursos a los miembros del Servicio Profesional, a efecto de que no empate con actividades del propio Programa de Formación en las diferentes etapas en las que están cada uno de ellos.

Inclusive, en la Evaluación de Desempeño, si algunos tienen algunas metas determinadas por mes o periodo, también se tome o se plantee este tipo de posibilidad de que el curso no empate con esta evaluación de desempeño, al igual que la determinación y evaluación de las competencias claves de los miembros del Servicio.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO

RUBIO: Muchas gracias, Sandi.

Hay varias inquietudes, Pepe, te voy a dar el uso de la palabra, sólo las puntualizo:

44

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



La Consejera González Jordan plantea un tema incluso normativo, el carácter obligatorio que está previsto en la norma para las actividades de capacitación y cómo se justificaron las inasistencias.

Había una inquietud también que plantea César sobre darles a conocer el Código de Ética a los servidores del Servicio.

Lo hemos difundido por muchos mecanismos, pero, bueno, hay una solicitud particular de darles un ejemplar, igual para que lo tomes en cuenta, Pepe.

Y hay otras aportaciones e inquietudes que se hacen, Víctor hace un tema, me parece muy sólido: Las actividades del Servicio son demandantes, las evaluaciones son exhaustivas y a veces tienen ese problema de que se empatan las actividades propias del servicio público electoral con las de la pertenencia al Servicio Profesional Electoral y, bueno, de eso se trata el Servicio, finalmente el Servicio le agrega actividades a las que ya son propias, pero sí son demandantes y exhaustivas.

La Consejera Sandi está preguntando qué ocurre con aquel miembro del Servicio que no estuvo en ambos cursos, si sólo puede o no participar en la capacitación permanente.



Y una sugerencia que también yo podría acompañar, cuidar que los horarios en que se programan los cursos no empalmen con otro tipo de actividades que tal vez podrían generar esta situación de asisten o no o asisten al otro o cómo se reparten.

Es una petición de la Consejera Sandi de ser muy cuidadosos, Pepe, cuando se programen los cursos, que no empalmen con otras actividades, que les dan la disyuntiva de a cuál asistir.

Y Gabriel hizo también unos comentarios interesantes, que me parece que tú tomaste nota también de ellos.

Entonces, te daré el uso de la palabra para que puedas responder a las inquietudes, Pepe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Sí, muchas gracias.

Voy a tratar de ir en orden:

De lo que propuso el Maestro César Severiano, con gusto planteamos el curso y abordamos esta parte de entregarles a los miembros del Servicio un Código de Ética, reforzando su compromiso

46

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



institucional y, bueno, que cualitativamente son miembros del Servicio Nacional, pero entendería yo que su patrón es el Instituto.

Por otra parte, con respecto a lo que planteaba la Doctora Lupita.

Sí tienen justificante los miembros del Servicio, les mencionaba que el facilitador, en la lista que llenó le anotó "No se presentó", pero son justificantes.

En ambos casos estaban, y coincide con lo que propone la Consejera Sandra, ser muy cuidadosos en esta parte, que sí asumo que no hubo ese cuidado porque el planteamiento del PAAC se hizo con muchos meses de anticipación al curso y en este caso los miembros del Servicio estaban atendiendo el cumplimiento de una meta de la evaluación del desempeño, concretamente estaban atendiendo el cumplimiento de la meta número 19.

Ahí sí fue un problema para ellos porque el curso estaba puesto pero también ellos ya tenían el compromiso de atender esta parte.

Es importante lo que nos mencionaba de plantear.



CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Nada más una consulta, si me permite, Consejero Presidente.

¿En qué versaba la meta 19, de los miembros del Servicio, Maestro?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿Perdón?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¿Cuál era el contenido de la meta 19? Y si era imposible que inclusive postergaran, a lo mejor, el cumplimiento de la meta.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Si me permite, le leo.

Dice: Referente al curso “Trabajo en equipo y redes de colaboración”, obligatorios para los servidores del SPEN del Instituto, a realizarse el 15 y 16 de mayo y con relación a los diversos que se mencionan, en los que se informan las fechas y sedes confirmadas, así como la invitación a participar para los Diálogos Juveniles para una Cultura Cívica, que se llevarán a cabo en cumplimiento a la meta colectiva 19 de la membresía de Educación Cívica del SPEN, dentro de los cuales se encuentra el que se realiza el 16 de mayo de 2019 en la Escuela

48

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Normal Superior del Valle de Toluca, mismo que será atendido por el Maestro Rommel Ulises Tobías, el Licenciado Gabriel Ibarra y Diana Bárbara Carmona Atilano”. Esa es la meta.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:

Muchísimas gracias.

¿Era la meta colectiva?

SECRETARIO TÉCNICO, M.A. JOSÉ RIVERA FLORES: Sí es colectiva, me parece y se distribuyeron en varios grupos para dar los temas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No sé si igual y se pudiera revisar si era impostergable que no asistieran, o sea, reprogramada inclusive la fecha de la vinculación que realizaron con la escuela.

Esa sería mi sugerencia. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Sandi.

Pero esa insistencia, Pepe, de cuidar que no haya un empalme de actividades.

Voy a dar el uso de la palabra a Gabriel porque tiene una intervención que pudiera acompañar a la que hemos estado mencionando.

Gabriel, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: También estamos conscientes de que lo que pasó, pasó; estar revisando cada falta va a estar complicado y estaremos metiendo en aprietos a nuestro compañero.

Ya lo tenemos más que ubicado, ya se señaló, pero en el mismo tenor, lo siento, ¿existió alguna consulta que se hiciera por parte de los responsables de la capacitación de cómo justificar esas faltas? Porque finalmente está esta Comisión que ve y atiende ese tipo de situaciones y si no hay esa comunicación a la Comisión, si no hay ese: “¿Sabes qué? Tenemos un problema para justificar esto, ¿cómo ves?” o una consulta directa al Presidente de la Comisión o algo por el estilo; si se

50

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



hizo, que seguramente no, sino estarían sacándolo de la carpeta, aquí está mi consulta, nada más es también sugerencia.

Se puede mandar la pregunta: “Oye, tenemos este problema, se empalma con esta situación, quisiéramos justificarlo, ¿qué opina la Comisión? ¿Qué opinan los integrantes del Consejo? Y que no sea en la evaluación 2020, en un año donde estemos discutiendo situaciones que podemos ir atendiendo de manera rápida, quizá con consultas verbales, con mensajes o cuando ya son asuntos más complejos, con una sesión extraordinaria como la que estamos teniendo el día de hoy.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias.

Gabriel, insiste en el tema, Pepe, te voy a dar el uso de la palabra, sobre cómo encontrar un mecanismo que pudiera atender la inquietud de la justificación.

Se me hace complicado porque sucede el día que se está impartiendo el curso, esta Comisión es de Seguimiento, tiene atribuciones muy

51

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



limitadas, pero si te preguntaría, Pepe, ¿cómo se justifican las inasistencias? Que fue la inquietud de la Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Hay una injustificada, que es la que estoy preguntando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey. Pepe, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, M.A. JOSÉ RIVERA FLORES: La DESPEN, no recuerdo ahora, nos da tres días para enviar los justificantes.

En este caso, dada la valoración de que era de un incumplimiento de una meta, se remitieron a la DESPEN de manera inmediata y ellos, si no es procedente, nos lo hacen saber de manera inmediata.

Buscar un mecanismo, sí lo buscaríamos para informar a la Comisión en su momento oportuno y puedan, si es el caso, tomarse alguna determinación, ya sea realizar una extraordinaria y si no, pues con el conocimiento de ustedes podría ser otro mecanismo.



Efectivamente, este cumplimiento a los cursos es obligatorio hasta que termine su Programa de Formación; yo no me había percatado en el informe, sí tenemos una inasistencia injustificada de un miembro del Servicio, que si no mal recuerdo sí presentó examen de todas maneras, voy a decir el nombre porque él está encargado de un área, es Alejandro Meneses, encargado del área de Partidos Políticos y ese día surgió algo imponderable que él tenía que atender.

Sin embargo, me regreso un poco, cometí un error al decir que no tenía ningún impacto porque en cuanto a su registro, todo queda en los registros correspondientes y para el reconocimiento del mérito, los miembros del Servicio acumulan los cursos que toman y, en su momento, si no tienen este curso no les puede servir para puntuar.

De las que recogí, el compañero que no asistió, la encuesta de satisfacción. Aquí sí tendríamos que checar esta parte y lo vamos a hacer, de hecho lo acepto y lo asumo, lo percibimos en el curso anterior y dijimos, esto no nos puede volver a pasar, ya estaba normado el programa; sin embargo, en un momento dado nos ajustamos para no contravenir ni las disposiciones que tiene el INE y no caer en esta parte de que estaban concluyendo el Programa de Formación.



Inclusive no es justificante el programa anterior, pues no les habían determinado la fecha hasta unos días antes de cuando iba a ser el examen; todo esto ya ha ido puliéndose, creo que ahora ya conocen ellos las fechas con anticipación y también nos pueden informar a nosotros para nosotros mover, en algún momento dado, estos cursos, que no pasa nada si se mueven unos tres o cuatro días o una semana, con el fin de que cumplan su parte de examen por otro lado y acá tengan la asistencia plena a los cursos. O bien, si hay algún cumplimiento de metas por atender también lo estaríamos trabajando de esta manera.

Creo que son todas las observaciones que recogí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Pepe.

Lo que estamos pidiendo es ser empáticos con esta situación que están viviendo los servidores electorales que son dentro del SPEN, porque sus actividades se han duplicado, entonces no generarle con un calendario poco considerado que tuvieran la disyuntiva.



Porque mencionas participar en el curso aunque no pasa nada o no podría pasar nada, pero ya aclaraste que finalmente no se reporta la asistencia al curso y eso puede ser.

Los OPLE tenemos, aunque el INE es quien organiza el Servicio Profesional Electoral, siempre tenemos un margen de maniobra, poco o mucho un margen y pudiéramos ponerlo hasta como criterio de desempate.

Nosotros para entregar estímulos, tomar en cuenta los cursos que imparte el Instituto, el IEEM, y agregarlos como un criterio de desempate; hubo muchas personas que tuvieron, en ese panorama muy amplio de 32 servidores electorales, varios de ellos estaban con posibilidad de ser favorecidos con el estímulo, bueno, por qué no planteamos esa asistencia como un criterio de desempate para determinar quiénes son los que serán favorecidos o no con un estímulo.

César, tienes el uso de la palabra. César Severiano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

55

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Nada más para puntualizar y quiero puntualizarlo, porque ahora sí me extrañó del Maestro Rivera, que siempre hace un trabajo muy pulcro, pero ahora, como decíamos, todavía no empezamos proceso electoral y tuvimos estos pequeños detalles.

Uno. Obviamente que estos cursos no se hicieron de una semana para la otra, ya había un calendario y existía la posibilidad de haber checado también las actividades que tenían dentro de ese Servicio Profesional Electoral para que no se empataran y hubiera este tipo de situaciones.

Dos. Se nos corre una información, como lo acaba de mostrar la Consejera Guadalupe González Jordan, donde se dice que una persona no presentó justificante, es un documento que no llega, pero ahora se nos comenta que, efectivamente, todos tuvieron su justificante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Sí, con la excepción de ése. Lo omití, perdón.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Es esa parte, que se nos haga



llegar la información muy puntual y que no se tenga que estar haciendo una reconsideración en esta mesa en el momento.

En tercer y último punto. Comentaban que no pasaba nada si asistían o no, pero obviamente que se lleva un registro, ese registro se está compartiendo y es algo que al final del camino sí pudiera a ellos impactarles más adelante, porque finalmente son registros que se tienen, son actividades que se tienen y el Instituto Nacional Electoral también así lo tiene contemplado, que estos cursos adicionales, obviamente también a ellos les van generando cierto tipo de puntuación, si lo quisiéramos ver desde ese punto de vista.

Sí tiene algún impacto, no son llamadas a misa, sino que el Servicio Electoral Profesional sí tiene previsto que entre más preparación se tenga, entre mejor calificación se tenga, obviamente que van adquiriendo un grado mayor.

Esas serían las observaciones puntuales para efecto de que las tengamos ahí monitoreadas.

Gracias, qué amables.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, César.

El tema de la inasistencia injustificada yo lo vi en el informe, ahí está señalado, o sea, sí hay una inasistencia injustificada, quizá lo que faltó, César, como dices, era precisar aquí el tema.

¿No sé si alguien más tenga algún comentario u observación?

Pepe, ¿quieres hacer alguna reflexión final, algún comentario?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Sí, Consejero, con todo gusto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Asumo los comentarios que han hecho como positivos, por supuesto, y trataremos de abordar, a manera de resumen, lo que nos propone el Maestro Severiano referente a insistirles en esta parte de su compromiso con el Instituto.



Por otra parte, también tendremos que ser más cuidadosos, refiriéndome a lo que menciona la Consejera Sandra y también el Maestro Severiano, ser más cuidadosos en esta parte de las programaciones que se hagan y un poco flexibilidad en cuanto al cuidado para no interferir en sus propias actividades y que también éstas tengan el éxito correspondiente.

Y sí puntualizar más la información, es decir, dar el complemento que faltó, quizá mencionar a esta persona que yo estaba omitiendo como inasistencia, presentó el examen, pero no asistió a las sesiones y, en caso de los otros compañeros, la justificación que tienen.

Por otra parte, en el futuro, buscar el mecanismo que corresponda, que nos pueda ser eficiente para, en tiempo y forma, hacer del conocimiento a los integrantes de esta Comisión las inasistencias que hubiera en los cursos y pudieran tomar las valoraciones que, en su caso, correspondan.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pepe.

59

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Si no hay otro comentario.

César Severiano, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: En este último punto, sí quisiera yo dejar sobre la mesa una propuesta para el tema de este tipo de valoraciones que se pudieran hacer al seno de esta Comisión, que se pudieran poner y que se pudiera dar argumentos, a lo mejor todos a favor, a lo mejor algunos en contra, respecto a si pudiera tratarse realmente de una justificación para estar inasistiendo, que sería el tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: O definir criterios que pudieran ayudar en la justificación o no de las inasistencias.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Siento que a lo mejor el camino nos lo va a ir dando, se me ocurre, a bote pronto, que pudiera ser como la calificación de los votos si son nulos o no y al tiempo se van definiendo criterios. Se me ocurre que así pudiera ir siendo.

60

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO

RUBIO: César, gracias por el comentario.

Si no hay otra observación.

Gabriel, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:

Evidentemente hay que tener una herramienta que nos pueda ayudar a que no pase el tema de las faltas, porque quedó tan amplia la norma que es facultad de todos y de nadie.

Pero también que sea algo dinámico porque si vamos a estar sesionando para la falta de la semana, con gusto lo hacemos, por supuesto, pero creo que no es el caso.

Pero también es cierto que si estas justificaciones suben a Comisión seguramente va a bajar la entrega de justificantes de una manera exponencial, porque el jefe va a decir: "No, espérame, ahora hasta los Consejeros me van a cuestionar por qué justifiqué una inasistencia". Ya es un poco más cerrado y más complicado.

61

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

Qué pena, como mensaje, que desperdiciamos este 2019, que no había tanta actividad, para que reforzáramos el tema de capacitación y no solo fueran estos dos cursos.

A mí se me hace muy complicado decir: “Bueno, es que tuvo otra actividad este servidor electoral y por eso faltó”. Pues sí, a lo mejor hay cosas urgentes, pero no estamos en proceso electoral y creo que podríamos haber aprovechado y que no solo fueran dos cursos.

Por supuesto que sé que hay compañeros de Servicio Profesional Electoral que si estuvieran abiertos cinco cursos, los cinco los hubieran tomado, por supuesto, sin faltas y sin descuidar su trabajo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Gabriel.

Hay una propuesta de César y Gabriel precisa muy bien de lo que se trata, pero la norma nos puede dar un poco de orientación, Pepe; es decir, con base en la normatividad por qué no criterios que con fundamento legal pudieran orientar y los presentamos a la Comisión, que pudieran orientar cuándo debe ser o no justificada una

62

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

inasistencia para que no quedara al arbitrio tan general del jefe inmediato. Obviamente con base en la normatividad. Habría que puntualizarlo muy bien, porque puede ser muy general.

Si no hay comentario adicional, vamos a tener por presentados esos informes, con las observaciones que han hecho las representaciones de los partidos, con las recomendaciones que te han hecho las Consejeras electorales, Pepe, para que en el futuro pudiéramos ir mejorando no sólo la impartición de los contenidos, sino incluso las evaluaciones y los productos que generan este tipo de cursos, con la evaluación de documentos, revisar la forma de estimular la asistencia, todo lo que hemos dicho y lo que se ha sostenido en la mesa.

Voy a pedirte, Pepe, que si pasamos al siguiente punto del orden día, entonces.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias, Presidente.

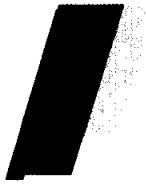
El siguiente punto es el número cinco y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica sobre la ocupación de la plaza vacante del puesto de Técnico de Organización Electoral, mediante una encargaduría de despacho y la aprobación por parte del Consejo General del IEEM, del

63

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



dictamen para el reconocimiento de rango a una ciudadana miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, integrante del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pepe.

Voy a pedirle al Secretario Técnico que nos haga la presentación de este tema, porque es un tema que será discutido en la próxima sesión del Consejo General, saben ustedes que está ya convocado para el día de mañana y es un tema relacionado con una encargaduría.

Pepe, si nos quieres hacer la presentación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Sí, con todo gusto.

En cuanto a esta encargaduría de despacho, preparamos una diapositiva para que fuera más dinámica.



El miembro del Servicio, integrante de la Dirección de Organización, la ciudadana Angie Juárez García, que tenía el puesto de Técnica en Organización Electoral, presentó su renuncia el 14 de enero, con efectos a partir del 16 de enero de este año.

El Director de Organización, de acuerdo con los lineamientos correspondientes, solicitó a la Secretaría Ejecutiva la ocupación de la plaza con el expediente de la persona propuesta, el ciudadano Alfredo Colín Hernández.

La Secretaría Ejecutiva instruyó al UTAPE gestionar la designación, la UTAPE realizó la verificación de los requisitos y envió el expediente a la DESPEN, la DESPEN verificó la viabilidad normativa y notificó a la UTAPE el cumplimiento de requisitos, nos lo señala así el procedimiento.

La UTAPE hizo del conocimiento de los integrantes de esta Comisión el expediente e informó sobre la viabilidad normativa de la persona propuesta, con ello ya la UTAPE elaboró el Oficio de Designación para firma del Secretario Ejecutivo y, en este caso, se marcó copia a la Dirección de Administración.



La UTAPE entregó el Oficio de Designación a la persona designada una vez que fue firmado por el Secretario Ejecutivo para que fungiera como encargado del despacho y finalmente remitimos vía correo electrónico a la DESPEN, copia del acuse de recibo del Oficio de Designación.

Los lineamientos establecen una serie de plazos para atender los procedimientos y se cumplió con lo establecido en ellos.

Sería cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Pepe.

Ahora nada más te pediría que nos expliques el reconocimiento de rango porque es el que va a pasar finalmente al Consejo General.

Esta encargaduría ya se ocupó, la DESPEN tomó conocimiento, autorizó la encargaduría, pero lo que vamos a revisar mañana en Consejo General es el reconocimiento de rango.

Si nos puedes explicar, Pepe, por qué la Comisión tiene que conocerlo.

66

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Muy bien.

Para el reconocimiento de rango a los miembros del Servicio, en este momento existen prácticamente dos mecanismos: Uno, por medio del cual la DESPEN realiza la valoración correspondiente y esto corresponde a todos aquellos miembros que ingresaron al Servicio por la vía de certificación.

En el caso de la persona que está propuesta para obtener el rango C, ella ingresó por certificación al IEDF, en ese momento, y desde ahí ya tiene esa secuencia, por lo tanto la documentación y los archivos para valoraciones está en el SIISPEN que administra la DESPEN.

La DESPEN, una vez al año realiza esta serie de valoraciones para ver quiénes de los miembros del Servicio están en posibilidades de obtener o recibir una promoción en rango.

La DESPEN verifica el cumplimiento de requisitos que van desde contar al menos cuatro años de permanencia en el Servicio, título a nivel licenciatura, haber participado en un proceso electoral y una serie de elementos que considera para hacer la valoración correspondiente.

67

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Una vez que está este análisis, nos solicitan a los OPLEs les informemos si la persona o las personas propuestas tuvieron una sanción igual o mayor a 10 días hábiles en el periodo o en el año en que se está haciendo la valoración.

Con esta solicitud, nosotros recabamos la información, solicitando a las áreas correspondientes nos informaran si la persona indicada tenía alguna sanción por el periodo señalado, no encontrando ninguna, y una vez que recabamos esta información la remitimos a la DESPEN.

Con ello la UTAPE elabora el dictamen para el reconocimiento de rango, el dictamen es un machote, es un formato en el que sólo caben algunos renglones que llenar y este dictamen se propone al Consejo General para su aprobación de reconocimiento de rango.

Nos dan 90 días hábiles a partir de que la Junta General del INE ya aprobó este reconocimiento de rango; es decir, prácticamente aquí lo que se hace en el Consejo General es el reconocimiento de este rango, pero la aprobación de todos los elementos y requisitos ya se realizó por el INE, por la Junta General.

Una vez que se apruebe por el Consejo General, este reconocimiento de rango, la UTAPE notificará al miembro del Servicio, el rango

68

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



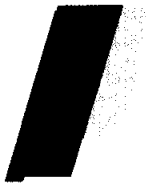
obtenido, que este caso es el rango C; son varios rangos, el rango inicial, el rango C, el B y el A.

Finalmente, una vez que el Consejo General tenga a bien aprobar el otorgamiento del rango al miembro del servicio, se realiza un pago que es bimestral y corresponde a un porcentaje que ya fue aprobado por el Consejo General, de acuerdo con la tabla de asignación económica, es un porcentaje mínimo, pero es un reconocimiento bimestral a cada miembro del Servicio y se le paga de manera permanente, hasta en tanto no alcance otro rango en el cual ya empezarían a ser acumulativos.

Sería cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Oye, Pepe, el dictamen yo sí lo tengo en mi carpeta, pero me parece que no lo tienen los integrantes de la Comisión, entonces yo pediría, si los tenemos que los circularáramos.

Es como dice, es un formato que prepara la DESPEN y en realidad lo que le toca al órgano de enlace es simplemente llenar los espacios que el dictamen ya en un formato aprobado por la Dirección del Servicio Profesional Electoral del INE ha elaborado.



Les vamos a circular el dictamen, es un formato que está ahí para que lo conozcan, estamos dentro del plazo de 90 días porque en el mes de diciembre fue cuando se autorizó el reconocimiento de rango, nos llegó a nosotros prácticamente en enero y tenemos 90 días, estamos todavía con tiempo suficiente.

Pero mañana hay una Sesión Ordinaria del Consejo General y la idea es que subiéramos este tema al Consejo General, con base en el dictamen que elaboró UTAPE como Órgano de Enlace, en un formato previamente autorizado por la DESPEN.

SECRETARIO TÉCNICO, M.A. JOSÉ RIVERA FLORES: El formato prácticamente es colocar el nombre del ciudadano y colocar el nombre del OPLE del que se trata, así como la fecha de emisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a su consideración por si tienen algún comentario.

Este dictamen es el que mañana se votará en Consejo General, pero como es una Comisión de Seguimiento, habría que presentarlo a la Comisión de Seguimiento del SPEN.

Le voy a dar la palabra a la consejera Sandra López Bringas.

70

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Sandi, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, Consejero Presidente.

No sería respecto al dictamen de reconocimiento de rango, sino sería una duda técnica en cuanto al punto que se presenta en este informe sobre la ocupación de la plaza vacante.

Dice que la Técnico de Organización que ganó una plaza en el Servicio Profesional Electoral del subsistema INE presentó renuncia, pero mi consulta y duda técnica sería si esta integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, solamente se está moviendo de una plaza, a lo mejor del OPLE hacia el INE, estando dentro del mismo sistema, ¿si aplicaría la renuncia, no sería una promoción?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Pepe, tienes el uso de la palabra para dar respuesta puntual a la inquietud de la Consejera.

Gracias, Sandi.



SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Sí. Tiene que ser renuncia porque está pasando de un sistema a otro, son dos sistemas en el INE, el central y el de los OPLEs y está pasando al del OPLE y de hecho así lo señalan los lineamientos.

La única condicionante que ponen es que no deja pasar un día, es decir, que no renuncie el 14 y empiece su vigencia hasta el 16, porque en ese momento ya se toma como interrumpido su servicio, para efectos del Servicio. Es la única condicionante, pero sí solicitaron que fuera remitida la renuncia.

Adicional a ello mandan una encuesta de la DESPEN para que se acompañe junto con la renuncia del servidor electoral, pero sí es procedente.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Sandi.

¿No sé si haya algún otro comentario sobre el tema?



El Maestro César Severiano.

César, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Pues realmente para una cuestión técnica porque aquí hablan de la ocupación de la plaza vacante del puesto de Técnico de Organización Electoral mediante una encargaduría de despacho.

Nada más quisiera saber cuál es la semántica de la palabra “encargaduría”, porque ni siquiera está reconocida por la Real Academia Española. Habría, a lo mejor, tener esa técnica para poder utilizar palabras y no incluir modismos que nos surgen de vez en cuando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tenemos muchos encargados, César, tenemos encargados y así es como ha venido construyéndose la nomenclatura.

Lo hemos heredado de otro sistema, pero sigue siendo el tema hablar de encargados de despacho.

73

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Encargados pero no “encargaduría”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, vamos a ponernos en una cuestión semántica.

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Sandra López Bringas.

Sandra, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Muchísimas gracias.

Otra solicitud, que se nos pudiera en el informe también la fecha en la que concluiría la encargaduría de despacho, aunque no le guste el representante, y si ya se solicitó al INE inicie el procedimiento de la ocupación mediante el concurso público.

Gracias.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, porque las encargadurías tienen, como dice Sandi, una vigencia y sólo de manera muy excepcional se pudiera pedir una ampliación de la vigencia.

Pepe, para que pudiéramos atender la inquietud de la Consejera Sandra López Bringas, no sé si quieras hacer una intervención ahora o pidieras que planteáramos esto a la DESPEN para que pudiéramos luego comunicarlo a la Comisión.

Tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias.

De hecho la encargaduría establece un periodo de nueve meses a partir de su designación; no se establece una fecha de conclusión, que sería obvio hacer el cálculo, porque prevalece el punto de que si ocurre un concurso público en el plazo intermedio, en el momento en que se ocupe la plaza deja de surtir efectos la encargaduría de despacho.

Está previsto que se desarrollen concursos públicos y la forma como la DESPEN tiene a disposición las plazas para someterlas a concurso es

75

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



precisamente este reconocimiento que se hace de la encargaduría de despacho, cuando se solicita ellos saben que hay una plaza vacante porque se mandó la renuncia en su momento y ellos ya nos tienen monitoreados ahora con dos plazas, por lo pronto, para someter a concurso.

Esa sería la idea.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Hay un plazo perentorio de nueve meses.

Sé que hay inquietudes de varios OPLEs de que pudiera extenderse, pero no se ha modificado todavía el marco normativo, que se pudiera extender hasta 12 meses la encargaduría, pero por lo pronto son solo nueve meses.

¿No sé si haya algún otro comentario?

De no ser el caso...

Sandí, tienes el uso de la palabra.



CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Nada más es una solicitud adicional. Gracias, Consejero Presidente.

En el INE ya están aprobando, en la Junta General Ejecutiva, recuerdo, los Lineamientos para el Concurso Público del Sistema OPLE, no sé si nos pudiera compartir el documento final que se aprobó a los integrantes de esta Comisión, por favor.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: No nos lo han remitido.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Cuando esté.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Con gusto, tan pronto lo tengamos lo difundimos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pero lo podríamos solicitar a la Comisión de Seguimiento del SPEN que tiene el mismo INE para que nos lo hagan llegar y circularlo entre los integrantes de esta Comisión.

77

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



Gracias, Sandi, para que lo hagamos llegar con prontitud en cuanto lo podamos recibir nosotros, Pepe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no hay otro comentario, le voy a pedir al Secretario Técnico, Pepe, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Gracias, Consejero.

Sería el punto número seis del Orden del Día y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No fueron registrados asuntos generales.

De manera que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10º, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión siendo las 13:19 horas.



Es cuanto.

Gracias por su asistencia.

Gracias, Sandi; gracias Consejera; gracias a todos.

OoOoo

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO

No se cuenta con la firma debido a que esta persona, al momento de la aprobación del acta, ya no fungía como Consejero /a Electoral en este Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL

**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**

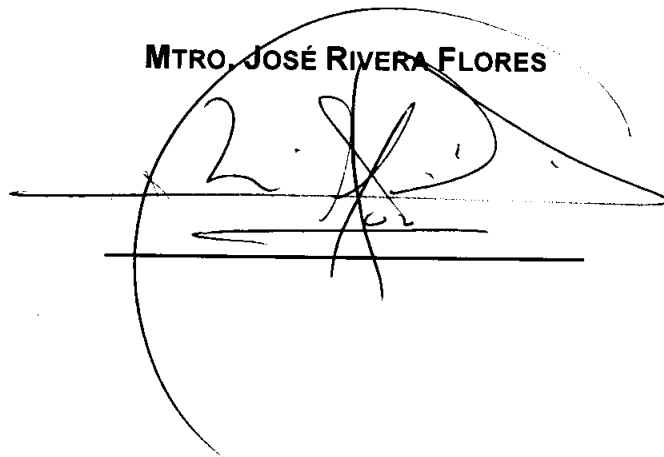
No se cuenta con la firma debido a que esta persona, al momento de la aprobación del acta, ya no fungía como Consejero /a Electoral en este Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES



80

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020



HOJA DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ
ENRÍQUEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

KAREN MARLENE BARRIENTOS BAUTISTA

No se cuenta con la firma debido a que esta persona, al momento de la aprobación del acta, ya no fungía como representante, según información proporcionada en la oficina del partido político en el IEEM.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ
MARTÍNEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA ESTADO DE MÉXICO**

OSCAR REYES CUADROS

81

19/02/20

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2020

HOJA FINAL DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS

No se cuenta con la firma debido a que esta persona, al momento de la aprobación del acta, ya no fungía como representante, según información proporcionada en la oficina del partido político en el IEEM.